

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administración, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales. ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—La Nación reseña en estos términos la reunion celebrada anoche en el Congreso por algunos diputados:

«Anoche á las nueve y media se reunieron en el Congreso los diputados progresistas y demócratas que desean sostener la proposicion de censura contra el Sr. Martin Herrera. Asistieron sobre treinta progresistas y los veinte á veinticinco individuos de la fraccion democrática. Presidia el general Milans, y entre los presentes se hallaban los señores Becerra, Salmeron, Martos, Baeza, Rojo Arias, Moya, Gallego Diaz, Martinez Ricart, Rodriguez Seone, Amoir, Rodriguez (D. Vicente), Baldrih, Carratalá, Jimeno Agius, Echegaray, Morales Diaz, Vidal, Gomis, Rubio Caparrós, Rodriguez (D. Gabriel), Romero Giron, Sardoal, general Izquierdo, Prieto, Godinez de Paz, Oria y Franco Alonso.

Usó de la palabra el Sr. Becerra para espresar el objeto de la reunion, manifestando que no se trataba de una junta general de la mayoría, sino de amigos particulares congregados por la gravedad de las circunstancias; y para conocer la opinion dominante sobre la proposicion contra el Sr. Herrera.

El Sr. Moya habló despues, indicando que si se dirigia un voto de censura contra el Sr. Herrera, podría comprometerse á algun otro ministro.

Como autor del voto de censura, esplicó sus fundamentos el Sr. Romero Giron, añadiendo que respecto á ese otro ministro no militaban las mismas razones. Concluyó pidiendo que se llevase de frente la cuestion,

y se votase, cualesquiera que fuesen las consecuencias.

El Sr. Rojo Arias pronunció en seguida un discurso en que, haciéndose cargo de las circunstancias graves, manifestó la necesidad de evitar que la proposicion se convirtiese en voto de censura para todo el ministerio, para lo cual debia nombrarse una comision que espresase previamente al general Prim los sentimientos de la reunion.

Levantóse en seguida el Sr. Salmeron, y despues de examinar el decreto del Sr. Herrera, se opuso al nombramiento de la comision, por ser medio gastado; hizo ardientes protestas en favor del general Prim, cuya personalidad era preciso dejar á todo trance á salvo, y para conseguirlo propuso que se presentase la proposicion, y se discutiese; mas si el general la hacia cuestion de gabinete, se retirase, y si no se votara.

El Sr. Martos propuso que se redactase en otra forma la proposicion, dando un voto de confianza al general Prim, á la vez que de censura al Sr. Herrera; pero despues admitió el medio propuesto por el Sr. Rojo Arias, ó sea el nombramiento de la comision, que fué acordado.

El general Izquierdo dijo que para votar la proposicion, se veria antes precisado á hacer dimision.

La comision nombrada se compone de los señores Milans, Rojo, Oria, Martinez Ricart, Salmeron, Godinez de Paz, Romero Giron é Izquierdo.»

—Es importante para la suerte futura de las manifestaciones el fallo que segun se dice ha dictado el juez de primera instancia del distrito de Palacio, ante quien se presentó la queja contra un teniente alcalde que se opuso á que la manifestacion del 22 pasase por delante del cuartel de San Gil, pues segun parece, el juez ha impuesto al teniente alcalde 200

escudos de multa como maximum de la pena que le corresponde.

—Para votar leyes se necesitan 165 diputados: aun hay en Madrid 180; pero se teme que se ausenten muchos en estos dias y especialmente votada la ley del ferro-carril gallego.

—El general Dulce tomó ayer asiento en las Cortes.

—Hé aquí el testo de los proyectos de ley que han sido presentados á las Cortes:

«Artículo único. Se declaran sin derecho á desempeñar destinos y funciones públicas, y al percibo de haberes de retiro, cesantía y jubilacion á todos los que no hayan jurado la Constitucion, ó no acrediten haberlo verificado en el término de un mes y ante las autoridades competentes.

Madrid 5 de julio de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.»

Artículo único. Se declaran comprendidos en el artículo 1.º de la ley de 1.º de marzo de 1855, y por tanto en estado de venta, todos los predios rústicos y urbanos, censos á foros pertenecientes á instruccion pública y beneficencia, hermandades, cofradías y obras pias de carácter benéfico, de cualquier clase que sean, esté ó no espresamente prohibida la enajenacion de los bienes por las respectivas fundaciones ó estatutos, y aunque se consideren los patronos ó administradores con facultades para venderlos.

Madrid 5 de julio de 1869.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

—Por el proyecto del ley de ventas de bienes del patrimonio, se declara estinguido el patrimonio de la corona establecido por la ley de 12 de mayo del 65, pasando sus bienes al Estado, enajenándose todos, excepto los que por su carácter monumental se destinen al uso y servicio del rey.

Los bienes raices que se venderán por la direccion de Propiedades, se pagarán en nueve años y diez plazos, como los que se segregaron en 1865 y aun no se hayan vendido, reservándose el 25 por 100 de las ventas y redencion de censos al pago de débitos de la casa real.

Las cargas de hospitales, beneficencia y espirituales, se capitalizarán y se espedirán inscripciones nominativas intrasferibles del 3 por 100 interior, con cuyo interés se cubrirán las obligaciones á que responden. A las religiosas dependientes de patronatos de la corona se fijarán sueldos equivalentes á la pension que disfrutaran.

El gobierno se reserva el nombramiento de los directores ó administradores de las fundaciones que hayan de subsistir.

Hasta que se realice la venta de los bienes raices seguirán administrados por la direccion del patrimonio nombrada, la cual formará un inventario detallado de todos los bienes muebles é inmuebles, así como de los derechos incorporales.

Se destina al uso del rey el palacio real, caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias, la casa de campo con la finca llamada Los Meaques, el Pardo, excepto el cuartel de Viñuelas y edificios que ocupa el Estado, el palacio de Aranjuez con los jardines del Parterre, Isla, Príncipe y Casa del Labrador, el palacio del Escorial, sus dependencias, jardin y casita de Abajo, el palacio de la Granja, sus jardines y el Soto de Riofrio.

El rey podrá hacer las obras de conservacion y embellecimiento que crea oportunas y tendrá el goce de los arbolados nombrando por sí guardas y empleados.

Estos bienes no pagarán contribucion.

De los muebles y objetos de arte

— 319 —

la, y los verdugos odian á aquellos que libran á sus víctimas.

Por último, Hector le habia aporreado de un culatazo, y Maubert no tenia para recordarlo mas que llevar la mano á su frente todavia atada con una venda ensangrentada.

Su odio á Hector era pues tan violento que se habia dicho:

—Cuando yo debiera ser segado, él tendrá que defenderse.

El sábio que busca la solucion de un problema, el artista que sueña con una obra maestra, el inventor que persigue un descubrimiento, tienen menos fuerza de voluntad que el campesino.

Cuando el campesino se ha impuesto una tarea, cuando tiene un objeto, su obstinacion es igual.

Maubert habia pasado este primer dia y esta primera noche sin ninguna inquietud.

Habia cenado con buen apetito, encontró el pan y la pitanza de la prision muy confortables, y manifestó tal tranquilidad, que el gendarme que le llevó la comida no habia podido librarse de esta reflexion:

—Yo no sé por qué el señor sustituto

— 322 —

lo arrestaban en flagrante delito de vagancia.

Los mendigos se conocen entre sí.

Colinot y Maubert se habian encontrado á menudo, unas veces en un monton de heno en donde se refugiaban para pasar la noche, otras en una granja en donde se deslizaban furtivamente. Habian á menudo partido un pedazo de pan como partian las mismas ideas de robo y pillaje.

—¡Ah! ve ahí, dijo Maubert, ¿te han vuelto á cojer?

—Y á tí tambien segun veo.

—Si se pudiera uno quedar aqui, añadió el curandero con tono de satisfaccion.

—¿Se está bien?

—Como en la cocina de un castillo; se me ha dado de cena ayer noche tocino magro.

—¿Es decir que hace mucho tiempo que te han encerrado? pregunto Colinot.

—Un par de dias, ¿y á tí?

—A mí esta mañana; me habia quedado á dormir en una granja; el granjero me ha descubierto, me he levantado, y como al llegar á un camino he visto á un señor que no tenia el aire de lo que era, y que salia tranquilamente de un bosque de abe-

— 323 —

tos, le tomé por un lugareño y eché mano á mi sombrero para pedirle una limosna. Pero ve ahí que llegan los gendarmes y me cojen. ¿Sabes tú quién era aquel señor?

—No.

—Era el procurador imperial.

—¡Ah! dijo Maubert, ¿de dónde venia?

—De hacer una informacion sobre un asesinato, ¿tú sabes? de milord de Casanueva... Lo han muerto.

—¿Y bien?

—Pero creo que la justicia tiene al asesino.

—¡Ah! de veras? dijo Maubert.

Y miró á Colinot con una expresion ávida de curiosidad.

—Te voy á decir lo que me han dicho, añadió el mendigo con tan sencilla franqueza que Maubert se dejó cojer.

X.

—Cuéntame, pues, dijo Maubert, que esperaba que Colinotiria á decirle el arresto de Hector de Mausejour.

—Yo no sé lo que ellos querian decir, pero mientras que los gendarmes me po-

que queden en dichos edificios se entregarán por su secretario, pudiéndose vender por la administración de la corona los que se determinen.

El rey podrá adquirir por caudal propio como cualquier ciudadano, pero sus bienes particulares estarán sujetos á contribucion y responsabilidades que establece el derecho comun.

—Dice *La Correspondencia*:

«Es creencia bastante generalizada esta tarde en las Cortes que el señor Herrera dejará el ministerio, y que al salir éste le acompañará tambien el Sr. Silvela que con él entró, y que ocupará la cartera de Gracia y Justicia el Sr. Martos, no indicándose aun quién desempeñará la de Estado. Créese tambien que llegado el momento de la modificacion, entrará el Sr. Becerra encargándose de la cartera de Ultramar.»

—La *Gaceta* de hoy publica sancionada la ley autorizando varias trasferencias de crédito y suplementos á los mismos para el presupuesto vendido en junio por valor de 22 millones al ministerio de la Guerra y de cerca de 29 1/2 al de Marina. Tambien se concede al ministerio de Fomento un suplemento de crédito de 35.200,000 reales y de 276,140 al ministerio de Hacienda, siendo todos estos gastos cargo al empréstito, cuyas condiciones no ha sido posible averiguar todavía.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rívero, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina dice que respecto á la pregunta que hizo el Sr. Cisneros referente á la cesion del palacio de San Telmo al duque de Montpensier, debe contestar el señor ministro de Fomento.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) pide que el ministro de la Gobernacion remita á las Cortes el expediente formado al ayuntamiento de Tafalla, con los dos dictámenes dados en el Consejo de Estado, el de la mayoría y la minoría; que el de Ultramar remita el parte oficial del general Dulce sobre los últimos sucesos de Cuba, y el de la Guerra la esposicion-protesta que acaba de dirigirle el Sr. conde de Cheste.

El señor ministro de Marina (único que se halla en la Cámara) dice

que no puede remitir el parte del general Dulce, porque sobre los hechos á que se refiere hay que formar expediente para aclararlos.

Entrando en la órden del dia, continúa el debate sobre la proposicion de ley referente á los ferro-carriles de Galicia y Asturias.

El Sr. Godinez de Paz consume el primer turno en contra del artículo 1.º

El Sr. Mosquera le contesta por la comision.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Moret consume el segundo turno en contra.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 5.—Una doble reunion tendrá lugar esta noche; la primera, celebrada por los diputados del tercer partido; la segunda, por los diputados de la oposicion.

Las dos tienen por objeto el reunir todos los esfuerzos de los independientes para hacer anular varias elecciones.

Lisboa 4.—Circula el rumor de que en la isla de San Miguel se han formado varias partidas, pidiendo al grito de ¡vivan los Estados-Unidos! el establecimiento de la república.

La corbeta de guerra *Estefania*, tan pronto como llegue de Burdeos, llevará á la isla un cuerpo de cazadores.

Siguen los preparativos para hacer manifestaciones el dia de la llegada del duque de Saldanha; pero el gobierno ha tomado las medidas oportunas para conseguir el mantenimiento del órden.

El duque debe llegar en toda esta semana.

Idem 5.—Los insurgentes de la isla de San Miguel piden la supresion de las contribuciones.

El patriarca sigue en el mismo estado de salud.

Siguen las rogativas en todas las iglesias.

París 5.—El diputado Miral ha retirado su proyecto de interpelacion, pero la interpelacion formulada por el diputado Grande pidiendo un ministerio responsable, el nombramiento por los diputados del presidente de la Cámara y el derecho de hacer un reglamento, ha recibido ya mas de 100 adhesiones.

Idem 6.—El periódico *El Constitutionnel* dice en su número de hoy,

que en los altos círculos se agita la cuestion de reunir el Senado para proponerle el proyecto de abrogacion del artículo 44 de la Constitucion, diciendo que los ministros no pueden ser individuos del Cuerpo legislativo.

New-York 4 (por el cable).—Varios jefes de filibusteros cubanos han sido llevados delante de los tribunales.

Los otros han sido puestos en libertad.

El coronel Ryan y sus 300 hombres no han llegado todavía.

Madrid 7 (á las 6 de la m.).—La cuestion ministerial continúa sin resolverse.

Espérase una transaccion.

El dia 5 revisó el general Caballero de Rodas á los voluntarios de la Habana, reinando grande entusiasmo.

Nueve incendiarios fueron fusilados.

Madrid 7.—Discútese el voto de censura.

Los Sres. Herrera y Silvela defienden sus actos ministeriales.

El Sr. Topete asume la responsabilidad, declarando suya la iniciativa del decreto.

El Sr. Martos dice que los demócratas se apartarán de la mayoría.

El Sr. Prim defiende la mayoría, lamentando el injustificado apartamiento de los demócratas.

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 8 DE JULIO.

Como siempre.

Hay vicios tan arraigados en nuestra sociedad que nos tememos mucho, por lo que vamos viendo, que no han de desaparecer fácilmente de ella.

Por eso nosotros, aunque respetuosos siempre y sumisos á la ley, hemos visto con indiferencia completa la formacion del Código fundamental del Estado, su promulgacion y su jura.

No era por desprecio á esa ley, en la cual pudiera haber algo que no nos agradase y hasta que nos disgustase, lo que movia nuestra pluma, porque comprendemos que no se hacia para nosotros especialmente sino para el país, y sabemos demasiado bien que no hay posibilidad de que los hombres hagan nada que pueda ser del gusto de los hombres todos.

Si algunas veces hemos hablado

en un sentido desfavorable de la Constitucion, ni era por un espíritu de oposicion sistemática, que no entra en nuestro carácter, ni menos por combatirla porque la creyésemos tan mala que pudiera hacernos desgraciados ó poco felices.

No, nosotros no hemos entrado jamás en la apreciacion minuciosa, en el exámen detenido y circunscrito á los principios político-sociales que entraña.

Hemos combatido el conjunto, el todo de esa Constitucion, y no por creerla mala, sino porque esa nueva Constitucion es la expresion genuina de nuestras veleidades, de nuestras inconsecuencias, de nuestro organismo social. Una sexta Constitucion es la síntesis de nuestro carácter especial, pues que hemos hecho en pocos años seis Constituciones, mas ó menos liberales, mas ó menos restrictivas, pero todas ellas han sido constantemente inobservadas: y no se quiera decir que los que no las han observado han sido aquellos para quienes se hicieron, porque han dejado de observarse siempre por los mismos que las hicieron y por los que con mas entusiasmo las provocaron.

Por eso hemos dicho repetidas veces: tanto nos da tener la mejor constitucion del mundo como una de las peores; y nos atrevemos hoy á decir mas: preferiríamos á una de las mejores, á la mejor del mundo que se infringiese á cada momento, la peor de las nuestras si se observase.

Nuestra felicidad no ha de depender de tener leyes mas ó menos justas, mas ó menos sábias, mas ó menos liberales; podrá consistir si acaso en que sepamos hacernos nosotros justos, sábios y liberales, y si á esto pueden contribuir leyes con aquellas condiciones, es innegable que hasta este momento han debido ser todas detestables, porque cada vez somos mas contumaces en hacer caso omiso de las leyes y cada vez tenemos menos trazas de corregirnos. Hecha la ley, hecha la trampa ha llegado á ser entre nosotros una verdad axiomática y un dicho tan vulgar, que le conocemos desde que fbamos á la escuela.

Echemos una mirada retrospectiva á todas las épocas constitucionales y comparemos lo que entonces éramos con lo que hoy somos. Resultará de seguro que cada vez somos peores, y que hay vicios en nosotros que nos

nian las esposas, les of hablar con el procurador imperial, y he comprendido que habian echado mano sobre el asesino.

—¿Pere tú no sabes quién es?

—No. Solamente parece que él no ha dado el golpe de balde.

—¡Ah!

—Se han encontrado sus huellas en el bosque y se le ha seguido la pista como á un jabalí.

Maubert tembló de nuevo.

—Parece que eran dos, añadió Colinot.

—¿Es posible dijo Maubert que se aseguró á los barrotes de la trampilla.

—Uno que ha dado el golpe.

—Bueno.

—Y otro que ha dado el dinero. Se dice que ellos habian andado mucho tiempo dentro de un foso.

—¿Para qué pues?

Y Maubert sintió rodar por sus sienes algunas gotas de sudor.

—Para hacer perder las huellas.

—¿Y se han ido juntos?

—Sí, pero en el bosque se han separado.

—Bueno.

—Se ha seguido entonces, continuó Colinot, á aquel cuyas huellas partían del

prevencion y dos de condena.

—Esto me ayudará á pasar el invierno, respondió filosóficamente una voz que hizo temblar á Maubert.

Despues esta voz dijo:

—¿Estaré mucho tiempo aquí?

—No, dijo el gendarme, es probable que seas conducido á Orleans esta misma tarde, y en camino de hierro; pero tendrás compañía.

Maubert temblaba y pensó:

—La compañía será yo y el señor Hector.

Oyó el ruido de la llave en la cerradura y el cerrojo rechinando en sus anillas que le anunciaba la partida del gendarme.

Despues levantó las manos y se agarró á los dos barrotes que cruzaban la trampilla y se levantó de manera de poder mirar por esta abertura:

—¡Eh! ¡Colinot! dijo.

El hombre que acababan de encerrar se enderezó en el fondo de su celda y se aproximó diciendo:

—¿Quién me llama?

—Yo, Maubert el curandero.

Este Colinot era un mendigo de profesion, ya viejo, y que casi todos los años

ha hecho arrestar á este pobre hombre. Tiene aire de hombre honrado.

Maubert habia dormido perfectamente.

A las nueve de la mañana, apenas abria los ojos cuando la puerta de su celda se abrió.

Le traian el desayuno.

—¡Ah! ya, dijo el gendarme, ¿es que voy á estar aquí mucho tiempo?

—Yo no lo sé, respondió este.

Maubert se puso á desayunarse, pidió despues un poco de tabaco y fumó una pipa.

Despues se volvió al lecho y acarició la idea de que sin duda los gendarmes se habian trasladado á Mausejour y habian arrestado al Sr. Hector, y que á esta hora su anciana madre estaria loca de dolor.

Mientras que esta horrible perspectiva alegraba al miserable, un nuevo ruido se dejó oír.

Era la puerta de la celda vecina que se abria.

Maubert oyó la voz del gendarme, que decia:

—Tú sabes bien, mocito, que la mendicidad está prohibida; no debiste dejarte perder. Ya tienes para tres meses, uno de

vamos temiendo si serán *innatos* y si serán *irremediables*.

La justicia en España se ha administrado, y apelamos á la conciencia de los hombres de buena fé, no con arreglo á los códigos, sino poniendo en una balanza las *cartitas de recomendación* é inclinándose esa balanza hácia aquellos cuyas cartas pesan mas, y esto sucedió siempre en los asuntos civiles y en los criminales, en los tribunales de justicia y en los centros puramente administrativos, en los juzgados y en las audiencias, en los gobiernos civiles y en todas partes. Que habrá excepciones ¿quién lo duda? pero que la regla general es lo que decimos ¿quién no lo sabe?

¿Qué nos importa que se nos concedan derechos si sabemos que no nos valdrán de nada el día en que á un ministro se le antoje privarnos de ellos?

Pues qué, ¿no hemos visto ya sancionarse una ley y al día siguiente ó mientras se estaba sancionando venir los mismos que la habian hecho á infringirla, echando por tierra las bases fundamentales de aquella ley? ¿Qué nos importan, pues, en este caso las garantías que esa ley pueda dar á los ciudadanos, si hoy con un pretesto, mañana con otro, llegará un día en que no conozca á esa ley ni la madre que la parió?

Si recurrimos á la enseña de *moralidad* con que tantas veces se nos ha querido alucinar ¿no hemos tenido siempre ocasion de ver que esa palabra es un sarcasmo?

¿Qué vicios administrativos, que faltas graves podremos decir que han desaparecido desde setiembre acá? Y ya era tiempo de que viéramos los resultados de lo que se nos hiciera concebir. Nueve meses van trascurridos y los resultados de la concepcion no acaban de conocerse; ¿si abortará?

Recorred las oficinas y ved cómo se despacha como ántes ni mas ni ménos; todo sigue *sicut erat in principio* ¿quereis que os digamos, sin temor de que haya un ministro que nos desmienta, quiénes siguen colocándose? se coloca como ha sucedido ántes á los que tienen la suerte de obtener mejores recomendaciones. ¿Creéis que se cansan los ministros y los directores en examinar los expedientes, en informarse de los antecedentes de las personas recomendadas? Nosotros no lo creemos y para ello tenemos muchísimas razones.

No hay mejor medio para ser empleado que una *buena recomendación*, y esto resume, condensa, encierra todas las recomendaciones mas recomendables. ¿Cuántos, cuántísimos males se deben á ese *polaco* sistema, que ha llegado hoy al grado de *polaquismo* mas grande posible!

Mirad en derredor vuestro, atended á todas partes, observad abajo, arriba, en todas las esferas, en todas direcciones ¿veis por casualidad desempeñando los destinos de la nación á hombres que valgan mas que los que hemos visto en otras circunstancias?

¿Sabéis si se atiende hoy mas al pobre, al desvalido que se hiciera antes? ¿Se cuida alguno de remediar con ahínco los males que vienen censurándose y que existen de muy atrás?

¿Se administra justicia mejor que antes?

¿No oistes, no pedisteis, no clamásteis con los actuales gobernantes, cualesquiera que sean vuestras opiniones políticas, contra el despilfarro, la mala administracion, los gran-

des gastos de las malas administraciones anteriores?

Y decidnos, ¿en qué se conoce que estemos mejor? Triste es decirlo, espeluzante, pero creemos que estamos peor, teniendo el derecho de reclamar mejoras.

*Economías*, decimos todos, *economías*, y esto se ha convertido en *economías*, brindándonos con un presupuesto de gastos de 3,000.000,000, el mas crecido que haya habido jamás en España.

Las ambiciones ¿han disminuido? No, que han aumentado. Ved sino esas crisis inacabables; hay mucha *demandá* y no se puede dar gusto á todos los consumidores. Ha llegado el día en que todos valen para ministros. La *empleomanía* y la *valiomanía* hemos dicho en otras ocasiones la gran calamidad de los españoles.

¿Por dónde se halla la seguridad personal que no se oye hablar de otra cosa (no en Santander por fortuna) que de amenazas, de golpes y de asesinatos?

¿Dónde esas colonias de millonarios que iban á venir á inundar nuestra poblacion y hacer de nuestra desventurada patria una nueva Jauja? Los capitales, en vez de venir, se van, y el dinero tiene muy buenas narices; algo se temerá.

¿Y podrá alguien decirnos qué ha sido del comercio, de la industria, de las artes y hasta de las letras, hoy artículo de lujo, sin cuya compañía no es fácil vivir y que, sin embargo, nos han abandonado sin decirnos adónde han ido?

Y ese eterno soñar con motines, con revueltas, con jaranas mas ó menos gordas, esas filfas, esas bolas que tanto se hacen rodar y repetir, ¿no podrán significar que la opinion pública presente nuevos males, nuevos trastornos, y que la paz tan necesaria para que podamos vivir no ha llegado aun?

¿Cuándo podremos decir lo contrario de lo que hemos dicho? ¿Cuándo desde nuestras humildes columnas podremos alabar á alguno?

Nos tememos que no ha de llegar en nuestros días ese tan fausto para el país y tan deseado para nosotros. Sospechamos que no hemos de ver á los nuestros en el poder, ó que hemos de tardar en verlos. *Los nuestros* serán siempre los que gobiernen bien.

#### VARIEDADES.

##### Revista de modas.

###### Artículo de lujo al por mayor.

La moda para la estacion de los *tardillos* está ya definitivamente fijada, y á menos que un imprevisto trastorno social ú otro pronunciamiento *Topetino* no sobrevenga, no habrá que indicar otra cosa sino por menores mas ó menos churriguerescos y *caprichudos* en el empleo de los diferentes *perifollos* de que se componen los actuales vestidos.

Más todavía, señoras mías; los trajes de otoño y los del tiempo de los *sabañones*, se resentirán mucho (¡pues no faltaba otra cosa!) de los de verano. En otros términos mas netos; la nueva moda se fabrica siempre con los trapos de la pasada.

Así que no vé mas allá de sus narices el que diga que el traje corto irá de capa caída; pero tendrán que tragarle sus enemigos así como quien se traga una constitucion aunque le sepa á rejalgar de lo fino, cuando un gobierno, poniendo cuatro piés en pared, canta el *Trágala* á voz en grito y con el chafarote entre las uñas.

El traje corto se puede hacer elegante y barato ó caro, á gusto de la consumidora. Es tan cómodo, que lo mismo viste á un San Juanin de cera que á D. Pantaleon el de las gigantillas, lo mismo sienta á la tia Marizápalos que á Zapaquilla la remilgada: además, está al alcance de todas las fortunas, como las entregas de *á cuarto*. Un traje corto dice todo lo que se quiera que diga, y si lo lleva una muchacha de garbo, de esas que cortan el aire, el tal vestidito es capaz de marear al mundo entero.

¿Y no digo nada si deja lucir una listita blanca entre la bota imperial y el borde de la tela!

¡Liberanos domine!

Ahora bien: una persona grave y de juicio cabal no irá á ponerse un *polisson* como el globo terráqueo, lazos de cinturon que le hagan parecer un niño Zangolotino enfajado, ni guarniciones de quince mil hombres como la que tiene Prim en Madrid para que le toque la marcha real. Esta persona deberá contentarse con llevar un *apéndice* de tres metros cúbicos de volúmen, que es lo mas cómodo y lindo. Porque, en fin, siendo la moda la reina del cotarro, no estaría bien que una mujer fuera á singularizarse, erigiéndose en protesta viva contra todas las que por aquella se dejan arrastrar.

Cada una hace de su capa un sayo, y por lo demás, á ver como no se hunde el mundo. ¡A mí qué!

El vestido actual adopta formas muy preciosas y variadas y, sobre todo, la especie de ángulo que el *polisson* hace formar al cuerpo, da á nuestras elegantes el aspecto de quien sufre un fuerte dolor de tripas.

Puede hacerse de un modo económico con antiguos trajes demasiado estrechos y hasta algo ajados; sin embargo, dicen los mas sábios filósofos de la antigüedad que si se quiere hacer un vestido nuevo hay que comprar la tela.

Los paletots rectos se llevan todavía; pero solamente en un caso particular (los autores no dicen cuál sea este caso tan particular). Véase con tan plausible motivo el lindo vestido que se ve en casa de una modista acreditada que le quiere vender para pagar el impuesto de capitacion.

Traje largo (*de cola*) hecho de faya verde, de ese bello verde moderno de media tinta. Este traje va enteramente cubierto de volantes de la misma faya, orlados con un volante *chiquirritin* de tafetan negro. Corpiño montante y mangas largas; estas van abrazadas en todo su largo por círculos hechos con bieses de tafetan negro, guarnecidos en su parte media por un biés verde un poco mas pequeño que anterior. Enagua corta de tafetan negro, bordada, guarnecida de encaje negro y drapeada sobre el traje verde. Paletot recto, pero sin mangas, de tafetan negro, bordado y guarnecido de encaje. El corpiño montante del traje verde va guarnecido, como las mangas, de bieses negros y verdes.

Pero estas suntuosidades cuestan un ojo de la cara; y hay que indicar á las pollas, si no quieren espantar la pesca, con un lujo arruinador, un vestido lindo, de modesto percal, que se compone de un guardapiés de tablero al sesgo, negro y blanco, ó maíz y negro, con traje á lunares ó á listas. Vestiránse tambien trajes de muselina con orlas de flores camafeo (acianos sobre azul, rosas sobre rosa, margaritas sobre malva); percales cruzados, con espigas negras sobre mahon, etc., etc.

Las puntas de encaje vuelven á

estar de moda, siempre y cuando que se las arregle segun las ordenanzas mundanales.

Hé aquí la novedad introducida ahora:

Supongamos puesta la punta en la espalda; partiendo del talle y bajando hácia el borde inferior se forma un pliegue de mediano tamaño; despues de este otro mas abultado, y en fin otro mas grande, y esto tendrá todo el aspeto de los *polissons* de muselina que se ponen debajo de los trajes (donde ustedes saban). Se frunce la punta perpendicularmente debajo de los brazos hácia adelante y hácia atrás, se pliega el escote, se pone el cinturon de gruesas cocas que cierra por delante encima ó debajo de los cabos delanteros de la punta, y cátae ahí á Periquito hecho fraile, ó (lo que para el caso es igual) se tendrá un *pardesús* de moda sin cortar el encaje.

Y basta de *melicasmáticas*, porque la racion es ya mas que menuda.

La modista parisien.

MESALINA ARRUALMUNDO.

#### COTIZACIONES OFICIALES.

##### MADRID 7.

3 por 100 consolidado, 25-75, 65, 70, 55, 50 y 55; pequeños, 25-70, 65, 95 y 26-50.

Id. diferido, 25-25, 20 y 15.

##### PARÍS 7.

Franceses.—3 por 100, 71-35.

4 1/2, 104-90.

Espanoles.—Esterior, 29 3/8.

Ingleses.—Consolidados, 93 á 1/8.

#### SECCION MARÍTIMA.

##### BUQUES ENTRADOS.

Corbeta Vicenta, de 180 ts., capitán D. J. Uribe, de Santiago de Cuba con 284 bocoyes rom, 153 sacos cacao y 94 id. café á los Sres. Camus, Pardo y hermano.

Polacra Hermanos, de 84 ts., capitán D. I. Maristany, de Guiria con 285 pacas algodón y 50,876 kilogramos cacao guayaquil en busca de mercado.

Bergantin Noruego Fjoere, de 200 ts., cap. Mr. Eimesen, de Sundvall con madera á los Sres. Sorensen y compañía.

Vapor Primero de España, de 48 ts., cap. D. V. Alonso, de Gijon con 5,227 kilogramos hierro á D. T. Gomes y compañía: 4,271 id. id. á don C. Jado, y otros efectos para varios.

Lanchon Antigua, de 12 ts., capitán D. E. Piedra, de Santoña con carbon vegetal á la órden.

Id. Concepcion, de 14 ts., capitán don D. Jayo, de Zumaya con tablas y otros efectos á la órden.

##### BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin Santiurde, de 216 ts., cap. D. F. Lanza, para la Habana con 2,200 barriles mayores y 308 sacos harina.

Patache Sella, de 19 ts., cap. don F. Aguilera, para San Sebastian con azúcar, cacao y otros efectos.

Vapor Apóstol de 121 ts., cap. don M. Leal, para Sevilla y escalas con bacalao, cacao y otros efectos.

# SECCION DE ANUNCIOS.



**RELOJES INGLESES**



GRAN MEDALLA DE HONOR



CON LA



EXPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES

FABRICADOS POR

CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

**JOSEPH SEWILL,**

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

**MAGNIFICO SURTIDO**

DE

**RELOJES INGLESES**

EN LA RELOJERIA

DE

**D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA**

**SANTANDER.**

Precios y garantías de fábrica.

**SANTIAGO Y A ELLOS.**

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

**CONDICIONES DE SUSCRICION.**

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripción y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.



**ACEITE DE BELLOTAS,**  
privilegiado, y perfeccionado por el mismo autor.

Es el único específico, que hace salir el pelo, contiene su caída, nutre el enfermizo, lo desenreda, lustra, oculta y precave las canas, estingue las afecciones cutáneas, limpia la cabeza de caspa, insectos, imperfecciones, costras, etc. Es admirable para las paridas, niños, bañistas y enfermos. Está recomendado por médicos higienistas, alópatas y homeópatas, farmacéuticos, y por mas de 500 periódicos europeos, americanos, indios y chinos, como el primer cosmético del mundo: precio 6, 12 y 18 rs. frasco. Extiase mi nombre en el vidrio, cápsula y prospecto, y mi rúbrica en la etiqueta, porque hay ignorantes falsificadores.

Calle de las Tres Cruces, 1, principal, y Jardines, 5, Madrid. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Depósito para China y la India: en Manila, Dr. Kubnel.—América: Habana, Matas.—Méjico, Madariaga.—París, Al Moscovita y en mil puntos mas de todos los paises.

Depósito en Santander, perfumería y guantería de Alonso; Bilbao, Somonte; Vitoria, Blanco; San Sebastian, Ayestaran, Lazcanotegui, Tornero, y Macazaga; Búrgos, Conde, y Moliner; Valladolid, Ramillete, Oriental, etc. 8-16 24 30

**ZINC**

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á rvn. 532 y á rvn. 342 los 100 kilógramos.  
en lingotes del peso de cerca de 15 kilógramos uno, á rvn. 275 los 100 kilógramos.  
en clavos de varias dimensiones, á rvn. 408 los 100 kilógramos.

**TUBOS**

de zinc para tejados, de 4 á rvn. el metro, segun el diámetro.

**CANALONES**

de zinc para tejados, de 4 á 7 rvn. el metro, segun el diámetro

**PLOMO**

en galápagos grandes y pequeños, á rvn. 200 los 100 kilógramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañía Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañía á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

**Pomada para las grietas y escoriaciones de los pechos,**

Preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.  
En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en Santander en la oficina de farmacia del licenciado Vega, Plaza Vieja. J. 12-12

**ABELARDO DE CARLOS,**  
director del periódico

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**  
y de

**EL MUSEO UNIVERSAL,**

ILUSTRACION HISPANO-AMERICANA.  
Periódico semanal de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado con multitud de láminas y grabados de los mejores artistas.

Los artistas mas notables son los que ejecutan las ilustraciones de *El Museo Universal*, y en sus páginas se hallarán no solo grabados y láminas de actualidad, sino vistas de monumentos, de antigüedades, de trajes, de fiestas populares, de costumbres de todos los paises y de cuanto pueda interesar.

Se publica un número cada semana, de 8 páginas gran folio, de lujo, ilustrado con retratos de notabilidades contemporáneas y con la reproduccion por medio de grandes grabados de cuantos hechos notables ocurren en España y el extranjero.

**Precios de suscripcion.**

Madrid, un año, 80 rvn.—Seis meses, 42.—Tres meses, 22.  
Provincias, un año, 96 rvn.—Seis meses, 50.—Tres meses, 28.

Para hacer la suscripcion bastará remitir el importe en libranzas del giro mútuo ó sellos de franqueo, bajo certificado á la administracion calle de Bailén, núm. 4, Madrid.

Se remiten prospectos á quien los solicite.  
Se da un ejemplar gratis á quien haga cinco suscripciones.

En el pintoresco sitio del

**SARDINERO,**

al pié de la playa, se arriendan por la temporada de verano ó por años dos nuevas, espaciosas y magnificas casas con sus jardines.

Dirigirse para su ajuste al encargado de los baños, señor Colina. 13

**PLAYA DEL SARDINERO.**

Desde el 8 del corriente está abierto al servicio del público el acreditado establecimiento de baños de ola del Sardinero.

Sus precios los mismos que han regido el año anterior. 15

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los siguientes impresos, con arreglo á los modelos oficiales.

Cuentas de Alcaldes y Depositarios, con la documentacion correspondiente.

Cargarémes.  
Libramientos.

Cartas de pago.  
Estados de precios medios de artículos de consumo.

Estados de movimiento de poblacion; matrimonios, nacimientos y defunciones.

Filiaciones para quintos.  
Relaciones de gastos.

Relaciones de ingresos.  
Recibos de gastos municipales.

Libramientos para empleados.  
Estados de niños nacidos, etc.

Estados sanitarios, (mensuales.)  
Idem, (semestrales.)

Papeletas de citacion para juicios de paz y verbales.  
Hojas de servicio para empleados.

Fées de vida.  
Presupuestos de gastos ó ingresos.

Liquidaciones de gastos ó ingresos.  
Actas de Ayuntamientos (certificaciones.)

Listas cobratorias.  
Repartimientos para el impuesto personal.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA.  
calle del Muelle, núm. 4.